

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0043 2024-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 13 MAYO 2024

VISTO:

EL INFORME N° 175-2024-GRA-GRDE-DRA/OPA-D; y

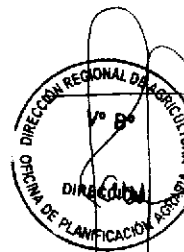
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el art. 2° de la Ley N° 27869 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual consagra que Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 014-2024-MIDAGRI-DVPSDA/DGESEP, de fecha 13 de marzo del 2024, el Director General de la Dirección General de estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas – Christian Alejandro Garay Torres, comunica la realización de la Encuesta de Intenciones de Siembra Campaña Agrícola 2024 y 2025 y además precisa que de acuerdo al Decreto Supremo N° 095-2014-EF, los recursos de la transferencia de partidas mencionadas en el artículo 1° no pueden destinarse bajo responsabilidad, a fines distintos de aquellos para los cuales fueron transferidos.

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 023-2024-MIDAGRI-DVPSDA/DGESEP, de fecha 05 de abril del 2024, el Director General de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas – Chistian Alejandro Garay Torres, comunica a las Direcciones Regionales del país, la realización de la Encuesta de Intenciones de Siembra Campaña Agrícola 2024-2025 y para ello adjunta el lineamiento metodológico para su ejecución. Así mismo menciona que se llevara a cabo una capacitación presencial dirigida al personal que participara en dicha encuesta. Además, solicita que su despacho brinde las facilidades necesarias para su cumplimiento.

Que, con INFORME N° 14-2024-GRA-GRDE-DRA/DEIA-D, de fecha 18 de diciembre del 2023, la ENCUESTA DE INTENCIONES DE SIEMBRA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2024 – 2025 es una actividad que se ejecuta a nivel nacional, siendo el caso de los Gobiernos Regionales a través de las Direcciones y/o Gerencias





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0043 2024-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 13 MAYO 2024

Regionales Agrarias quienes forman parte integrante del Sistema de Información Estadística Agraria y que por la naturaleza funcional se enmarca el desarrollo de actividades estadísticas ligadas al sector; Se recomienda Aprobar el PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE INTENCIONES DE SIEMBRA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2024 – 2025, mediante resolución Directoral.

Que con INFORME N° 175-2024-GRA-GRDE-DRA/OPA-D, de fecha 22 de abril del 2024, la Dirección de la Oficina de Planificación Agraria de Ancash, comunica respecto a la solicitud de disponibilidad presupuestal de acuerdo al documento a) de la referencia, a fin de desarrollar al PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE INTENCIONES DE SIEMBRA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2024 – 2025 con cargo de la Meta 001, por el importe de S/11,620.00 (once mil seiscientos veinte 00/100) soles, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES del plan de trabajo mencionado, con afectación al **Rubro 00**, y de acuerdo al siguiente detalle:

| Rubro                  | Meta | Genérica de Gastos | Importe          |
|------------------------|------|--------------------|------------------|
| 00-Recursos Ordinarios | 001  | 2.3.2.1.2.1        | 1,320.00         |
|                        |      | 2.3.2.1.2.2        | 1,620.00         |
|                        |      | 2.3.2.1.2.99       | 7,630.00         |
|                        |      | 2.3.2.7.11.5       | 1,050.00         |
| <b>Total</b>           |      |                    | <b>11,620.00</b> |

Ante lo expuesto y en concordancia con la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año fiscal 2024, esta dependencia otorga la disponibilidad presupuestal para el proceso administrativo correspondiente; por ende, los importes de disponibilidad solicitados son de entera responsabilidad del área usuaria, así como las evaluaciones y fines administrativos que se realice.



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0043 2024-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 13 MAYO 2024

Que de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1082, el Sistema integrado de Estadística Agraria - SIEA, esta conformado por las instituciones y dependencias del sector público agrario, de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales que por la naturaleza de sus funciones produzcan información estadística agraria. Tiene como misión desarrollar, generar y difundir estadísticas agrarias de calidad en forma integrada y armonizada para satisfacer la demanda de los usuarios.

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Por lo expuesto, conforme a lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; modificado por Ley N° 27902, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR; en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9° literal f de la Ordenanza Regional N° 023-2011-REGIÓN ANCASH/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria de Ancash, con visto de la Dirección de Planificación Agraria, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración, Dirección de Competitividad Agraria y con la aprobación de la Dirección Regional Agraria de Ancash;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, “EL PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE INTENCIONES DE SIEMBRA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2024 – 2025”, el cual obra como anexo de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, la ejecución del *PLAN DE TRABAJO YA SEÑALADO*, a la DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA – ANCASH. el cual importa el monto de **S/11,620.00 (once mil seiscientos veinte 00/100) soles.**



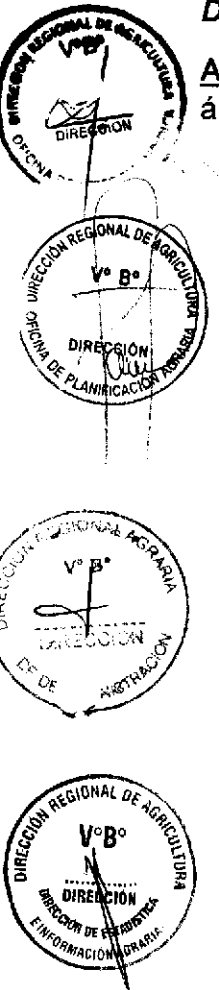
**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL  
N° 0043 2024-GRA-GRDE-DRA/D**

Huaraz, 13 MAYO 2024

**ARTICULO TERCERO:** OFICIALIZAR la realización de las Actividades para "EL PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE INTENCIONES DE SIEMBRA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2024 – 2025

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados y áreas competentes de la Institución, para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Dirección Regional Agraria  
Ing. César José Moreno Toledo  
DIRECTOR REGIONAL